Canal de Isabel II

Dirección Comercial

LPS/ala
N/Ref. Urbanización Eurovillas
(Nuevo Baztán)

En Madrid, a 21 de junio de 2011

Muy Sres. Míos

En relación a la información facilitada telefónicamente en la el que nos comunican los hechos acaecidos en la finca sita en la Avenida de Atenas nº 31 de Nuevo Baztán, urbanización Eurovillas, indicarles que el El Canal de Isabel II se ha puesto en contacto con la EUCC para comentarle que conforme a los arts. 42, 43 y 44 del vigente Reglamento para el servicio y distribución de las aguas del Canal de Isabel II (Decreto 2922/1975, de 31 de octubre) no puede hacer manipulación alguna en los contadores de las fincas ya que son de titularidad del Canal, y que sólo por razones de urgencia el usuario puede cerrar las llaves de paso del contador dando cuenta inmediata al Canal de la maniobra realizada y sus razones.

Una vez dicho esto, entendemos que no hay defraudación del fluidos al Canal de Isabel II, toda vez que la totalidad de los consumos se registran en el contador principal de la urbanización, sino una mala práctica que se puede corregir por parte de la EUCC, comunicando al Canal de Isabel II las medidas a adoptar en situaciones similares.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración

Atentamente,

[redacted]

Canal de Isabel II

Santa Engracia, 125. 28003 Madrid
Tel.: 91 545 14 00. Fax: 91 545 14 30. www.cyii.es